

CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES, EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 307

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA LAS MARÍAS

Representante Legal: ING. MARÍA AUGUSTA ÁVILA PAREDES

Requisitos	No. Fojas		
Acredita años de existencia.		Observación	Cumple
Ámbito de acción Nacional.	006	La organización fue creada mediante acuerdo ministerial	CUMPLE
	009	N°000109 de fecha 12 de septiembre de 2005.	
		En el Art. 1 de su estatuto, la organización se define con ámbito	CUMPLE
Acredita trayectoria.		de acción nacional.	J
Acredita Representatividad.		No adjunta documentación de respaldo.	NO CURVE
	_	0 No adjunta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
Acredita vinculación con la comunidad.	0	No adjunta documentación de	NO CUMPLE
			NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES: En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA la postulación de MARCO VINICIO AVILA PAREDES con código 325, por lo que no se procede al análisis de su expediente. Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de seleg Mikaella Andrade Rodriguez Coordinadora - Delegada del Pleno Miranda Ru Comisionado ciudadano Moemi Moga Gloria Ochoa Álvarez Comisionada gada del Pieno Comisionada ciudadana



Nancy Miranda Gallegos Veedora